

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 187 Martes 28 de septiembre de 2010

Pág. 30467

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28769

HIPER MANACOR, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) SUPERMERCADOS REUNIDOS IBIZA, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de fecha 3 de abril de 2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Hiper Manacor, S.A., y Supermercados Reunidos Ibiza S.L., Unipersonal, aprobaron por unanimidad, en las reuniones celebradas ambas el día 30 de Junio de 2010 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que forman su patrimonio social.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y en el de Ibiza, sin que se haya acordado ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la antes referida Ley 3/2009. Balances tenidos en cuenta para la fusión.

Los cerrados al 31 de diciembre de 2009.

Fecha de los efectos contables de la fusión.

Los efectos económicos de la fusión se fijan a partir del día 1 de enero de 2010, fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad absorbida se entenderán realizadas por la sociedad absorbente.

Manacor, 23 de junio de 2010.- Los Consejeros Delegados de Supermercados Reunidos Ibiza S.L. (Unipersonal). José Luís Aguiló Veny y Cristina Nicolau Suñer. Los Consejeros Delegados de Hiper Manacor, S.A. Pedro Gonzalo Aguiló Fuster y Bernardo Font Sansó.

ID: A100071077-1